



EL CONCEJO MUNICIPAL DE SALINAS, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 28 DE JULIO DE 2023.

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración y utilización de los cementerios, servicios funerarios y de ayuda para la mortuoria a los indigentes del cantón Salinas, establece en su capítulo VI, DE LOS DERECHOS Y PRECIOS DE VENTA, en sus artículos 36, 37, 38, 42 y 44 así como donación o arrendamiento de un servicio o terreno en los cementerios municipales, como también el plazo para construcción y sanciones.

QUE, la señora **IMELDA DE LOURDES SUÁREZ AVILÉS PEÑA**, mediante comunicación presentada el 30 de marzo de 2022, solicita legalizar los lotes 8 y 9, ubicados en el Bloque 337, del Cementerio General de Salinas (sector antiguo).

QUE, con Oficio No. 030-DIGA-GADMS-UC-2022, de abril 07 de 2022, la Dirección de Gestión Ambiental-Unidad de Cementerios, informa lo siguiente: "...Que en el **Bloque # 284-A, Lotes # 3 y 4, ubicado en el Cementerio General de Salinas, tienen una dimensión de 2,35 metros x 2,50 metros, existe construcción en el primer nivel.- 3.- La señora IMELDA DE LOURDES SUÁREZ AVILÉS PEÑA, no presenta documentación que le acredite ser la propietaria de mencionados lotes.- 4.-Se informa, que revisando el sistema de deudas/cobros de Recaudaciones (SIREM), NO existen emisiones de rubros cancelados NI adeudados por parte de IMELDA DE LOURDES SUÁREZ AVILÉS PEÑA.- CONCLUSIÓN: De acuerdo a lo expuesto esta Dirección sugiere: 1.- Que a través de la Sesión de Concejo, se resuelva legalizar en el **Bloque # 284-A, los lotes # 3 y 4, ubicado en el Cementerio General de Salinas.- 2- Que a través de Sesión de Concejo, salvo su mejor criterio se resuelva conceder y legalizar los lotes # 3 y 4, del Bloque # 284-A, que se encuentran adjudicado en el Cementerio General de Salinas, a favor de IMELDA DE LOURDES SUÁREZ AVILÉS PEÑA.- Con las siguientes características: DIMENSIONES: 2,35 mts x 2,50 mts; AREA TOTAL: 5,87 mt2; CAPACIDAD: 8 BÓVEDAS; NIVELES CONTRUIDOS: 1; NIVELES POR CONSTRUIR: 3..."****

QUE, mediante Oficio No. 051-GADMS-CM-CAPU-2023, de fecha julio 25 de 2023, la Comisión Municipal de Catastro, Avalúos y Predios Urbanos, informa lo siguiente:

1. Conceder y legalizar los **lotes No. 3 y 4, del bloque No. 284-A**, ubicado en el Cementerio General de Salinas, a favor de la señora **IMELDA DE LOURDES SUÁREZ AVILÉS PEÑA**, con las siguientes características:

DIMENSIONES	AREA TOTAL	CAPACIDAD	N/CONSTRUIDOS	N/POR CONSTRUIR
2,35 X 2,50 m ²	5,87 m ²	8 BÓVEDAS	1	3

2. Extender el permiso de construcción, según dispone la Ordenanza vigente".

QUE, en uso de las atribuciones conferidas en Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; en el tercer punto del orden del día:

RESUELVE:

- 1.- **APROBAR y LEGALIZAR** los Lotes No. 3 y 4, del Bloque No. 284-A, ubicado en el Cementerio General de Salinas, a favor de la señora **IMELDA DE LOURDES SUÁREZ AVILÉS PEÑA**, con las siguientes características:



GAD Municipal de Salinas

Acta N° 12-2023
Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Salinas

RESOLUCIÓN No. 28-07-2023-048

BLOQUE # 284-A

LOTES: 3 y 4
DIMENSIONES: 2,35 m². X 2,50 mts.
AREA TOTAL: 5,87 m²
CAPACIDAD: 8 BOVEDAS
NIVELES CONTRUIDOS: 1
NIVELES POR CONSTRUIR: 3

- 2.- Extender el permiso de construcción, concediendo el plazo que determina el Art. 42 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración y utilización de los cementerios, servicios funerarios y de ayuda para la mortuoria a los indigentes del cantón Salinas.
- 3.- **COMUNICAR** la presente resolución a la interesada, a la Dirección de Gestión Ambiental y jefes departamentales correspondientes.

Dado y firmado en la Ciudad de Salinas, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil veintitrés.

Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira
ALCALDE DEL CANTÓN SALINAS



Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICACIÓN: Certifico que la Resolución que antecede, fue adoptada por los miembros del Concejo Municipal de Salinas, en Sesión Ordinaria celebrada el 28 de julio de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 28 de julio de 2023.

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño
SECRETARIO GENERAL

